

PERGAMINO, Septiembre 30 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA -
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 1991, al considerar el Expediente: D-127/91 D.E. eleva Expte. C-2446/91 CONTADORA MUNICIPAL-- solicita Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Modifícase el PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 1991, en ----- la suma de \$ 50.000.000 (AUSTRALES CINCUENTA MILLO--- NES), mediante la creación de la siguiente partida Finalidad 3 -Servicios Urbanos - Item 1 - Servicios Especiales Urbanos:

1-3-53 Convenio con Universidad Nac. de Rosario
Facultad de Ingeniería G.A.E. \$ 50.000.000.-

ARTICULO 2º- Los fondos necesarios para la creación dispuesta en ----- el Artículo 1º - se financiarán mediante la reducción de la Partida de la Jurisdicción II - Departamento Ejecutivo - Finalidad 6 - A Clasificar.-

1-4-1 Crédito Adicional \$ 50.000.000.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2937/91.


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE